

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N.º 410 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas y quince minutos del día nueve de octubre de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Santos Rafael Alemán, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación de actas anteriores números 408 y 409;
4. Presentación sobre iniciativas Agua Verde-Prosuelos, CRS;
5. Solicitud del Banco de Fomento Agropecuario para la aprobación de Comodato del local en la Agencia de Extensión del CENTA La Palma;
6. Correspondencia recibida;
7. Presentación para aprobación de Convenio de Cooperación entre CENTA y Asociaciones Cooperativas para la Rehabilitación de Planta de Procesamiento de Semillas de CENTA;
8. Solicitud de aceptación de donación de maquinaria agrícola a favor del CENTA por la Secretaria Técnica de la Presidencia;
9. Análisis Plan Estratégico;
10. Varios: Plan de Taller, para revisión de la transferencia y estrategia del nuevo modelo de extensión.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE AGENDA

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 408 y 409

Fueron leídas las actas 408 y 409 y fueron aprobadas con observaciones.

4. PRESENTACIÓN SOBRE INICIATIVAS AGUA VERDE-PROSUELOS, CRS

El Señor Jaime Tobar, representante de CRS, El Salvador, organización humanitaria internacional de la comunidad católica EEUU y miembro de Caritas Internacional, expuso a la Junta Directiva del CENTA, la importancia de la Agricultura de Secano en El Salvador, quién explicó que el 78 % de tierra agrícola es de secano, el 75% de los alimentos (granos básicos, hortalizas, frutas, carnes y lácteos) proviene de agricultura de secano, que es lo que genera la mayor cantidad de ocupación en los sectores rurales pobres de El Salvador:

325,000 empleos en la producción de granos básicos; 16,000 empleos directos en café y 50,000 indirectos; ganadería 59,461; y que los sistemas agrícolas de granos básicos, ganadería y café ocupan 85% de la tierras en uso.

Explicó además que una mejor gestión del suelo puede aumentar la productividad del agua en un 25-40%, cultivando suelos y cosechando agua, hay una reducción de escorrentía y erosión, se mejora la filtración y existe un aumento de la humedad del suelo.

Los pilares de la estrategia de Agua Verde para la agricultura de secano, constituyen a tener buenas prácticas de manejo integrado de la fertilidad del suelo, asistencia técnica/extensión efectiva, instrumentos financieros accesibles y sostenibles, expansión del marco de incentivos e implementación a escala de paisaje.

Los temas de potencial colaboración, a corto plazo son: Manejo integrado de la fertilidad del suelo, muestreo y monitoreo de indicadores de salud de suelos en café, cacao, granos básicos, ganadería, apoyo para definir la línea base de suelos y el monitoreo de cambios, asistencia técnica en colaboración MAG/MARN para el desarrollo de mapas digitales a nivel de pequeñas parcelas, apoyo en metodologías de extensión, conocimientos, aprendizajes, apoyo para la ejecución de la cadena de cacao y café.

Como objetivo principal sobre iniciativas de Agua Verde-Prosuelos, CRS; se presentan los siguientes:

- a) Asistencia técnica en lectura de mapa suelos y prácticas de retención de humedad en lugares vulnerables a sequías.
- b) Apoyo al CENTA en la definición de propuesta de manejo de suelos y cultivos en el corredor seco.
- c) Apoyar a la generación de recomendaciones locales de fertilización mediante experimentación diferenciada.
- d) Apoyo a la generación de información para orientar la composición y distribución geográfica de los paquetes de insumos.

ACUERDO J.D. No.1685/2014: La Junta Directiva, vista y escuchada la exposición de CRS, El Salvador, **acuerda:** Se da por recibido el informe de CRS, El Salvador, en relación a la iniciativa Aguas Verdes-Prosuelos, y se da por enterada de los temas para una potencial colaboración, a corto plazo son: Manejo integrado de la fertilidad del suelo, muestreo y monitoreo de indicadores de salud de suelos en café, cacao, granos básicos, ganadería, apoyo para definir la línea base de suelos y el monitoreo de cambios, asistencia técnica en colaboración MAG/MARN para el desarrollo de mapas digitales a nivel de pequeñas parcelas, apoyo en metodologías de extensión, conocimientos, aprendizajes, apoyo para la ejecución de la cadena de cacao y café.

5. SOLICITUD DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO AGROPECUARIO PARA LA APROBACIÓN DE COMODATO DEL LOCAL EN LA AGENCIA DE EXTENSION DEL CENTA LA PALMA

La Presidenta del Banco de Fomento Agropecuario, Ingeniera Ana Lilian Vega Trejo, se refirió a Comodato solicitado de una porción del terreno que ocupa la Agencia de Extensión Agropecuaria del CENTA en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, para un Centro de Servicio del BFA en la ciudad de La Palma.

Como antecedentes, se retomaron los siguientes documentos: la Resolución de Junta de Directores del BFA, N°JD-157/2011, adoptada en Sesión N° JD-19/2011 de fecha 20 de mayo del mismo año, que se refiere a propuesta de apertura de un Centro de Servicio en la Ciudad de La Palma; y el Acuerdo de Junta Directiva del CENTA, N° 1127/2011, en el cual se acordó entregar al BFA, en Comodato o Préstamo de Uso, sobre la base de lo que establece el Título XXX del Código Civil, Arts. 1932, y siguientes que fueren aplicables y Art. 10 literal h) de la Ley de Creación del CENTA. En dicho acuerdo consta la descripción técnica del inmueble objeto del Comodato.

ACUERDO J.D. No. 1686/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda: a)** Ratificar el Acuerdo de J.D. N° 1127/2011, que se encuentra en acta de sesión número DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS, celebrada el día cinco de mayo del año dos mil once, en que se acordó entregar en Comodato o Préstamo de Uso, al Banco de Fomento Agropecuario, sobre la base de lo que establece el Título XXX del Código Civil, Arts. 1932, y siguientes que fueren aplicables y Art. 10 literal h) de la Ley de Creación del CENTA el inmueble cuya descripción técnica es la siguiente:

DESCRIPCION TECNICA

PROPIEDAD: AREA DE COMODATO

PROPIETARIO: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal-CENTA

LUGAR: Barrio El Centro

MUNICIPIO: La Palma

DEPARTAMENTO: Chalatenango

Descripción técnica del inmueble denominado AREA DE COMODATO propiedad del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal-CENTA, ubicado en Cantón: Barrio El Centro, Municipio de La Palma, Departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de cero hectáreas cuatrocientos cincuenta y seis punto ochenta metros cuadrados, equivalentes a cero manzanas seiscientos cincuenta y tres punto cincuenta y nueve varas cuadradas. El vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis punto treinta y ocho, ESTE cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos punto ochenta y dos. LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cincuenta y cinco grados veinticinco minutos cuarenta segundos Este con una distancia de catorce punto setenta y nueve metros; Tramo dos, Norte treinta y nueve grados veintiséis minutos veinticuatro segundos Oeste con una distancia de cinco punto noventa metros; Tramo tres, Norte cincuenta y un grados cincuenta y cuatro minutos diecisiete segundos Este con una distancia de veintitrés punto setenta y nueve metros; colindando con Terreno Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal - CENTA con lindero sin



DIECINUEVE

materializar de por medio. LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur treinta y siete grados treinta y siete minutos veintinueve segundos Este con una distancia de diez punto veintiún metros; colindando con Elizabeth Guadalupe y Ana Mérida Zúñiga Escobar con muro vecinal de por medio. LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por siete tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur treinta y seis grados treinta y dos minutos dieciséis segundos Oeste con una distancia de once punto treinta metros; Tramo dos, Sur cuarenta y un grados cincuenta y siete minutos cincuenta y siete segundos Oeste con una distancia de ocho punto ochenta y seis metros; colindando con Terreno Municipal con pasaje vehicular de por medio; Tramo tres, Sur cuarenta y un grados cincuenta y siete minutos cincuenta y siete segundos Oeste con una distancia de once punto veinticuatro metros; Tramo cuatro, Sur cincuenta y un grados cuarenta y cinco minutos veinte segundos Oeste con una distancia de un punto treinta y nueve metros; Tramo cinco, Sur sesenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos treinta y nueve segundos Oeste con una distancia de un punto quince metros; Tramo seis, Sur setenta y nueve grados cuarenta y nueve minutos cincuenta segundos Oeste con una distancia de punto sesenta y siete metros; Tramo siete, Norte ochenta y seis grados once minutos veintiún segundos Oeste con una distancia de punto noventa y dos metros; colindando con Cuerpo de Bomberos con pasaje vehicular de por medio. LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y tres grados once minutos treinta y tres segundos Oeste con una distancia de dos punto veintiocho metros; Tramo dos, Norte setenta y siete grados cincuenta y nueve minutos cincuenta y seis segundos Oeste con una distancia de un punto cincuenta y un metros; Tramo tres, Norte sesenta y siete grados trece minutos veintidós segundos Oeste con una distancia de dos punto cero cinco metros; Tramo cuatro, Norte cincuenta y nueve grados dieciocho minutos cero un segundos Oeste con una distancia de un punto veintiocho metros; Tramo cinco, Norte treinta y cinco grados cincuenta y cinco minutos cuarenta segundos Oeste con una distancia de cuatro punto sesenta y cuatro metros; colindando con Jorge Santos Ramos con Calle Gerardo Barrios de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción.

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROPIEDAD: AREA DE COMODATO

PROPIETARIO: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal-CENTA

LUGAR: Barrio

MUNICIPIO: La Palma

DEPARTAMENTO: Chalatenango

NORTE	ORIENTE	SUR	PONIENTE	AREA M2
14.79	10.21	11.30	2.28	456.80
5.90		8.86	1.51	
23.79		11.24	2.05	
		1.39	1.28	
		1.15	4.64	
		0.67		
		0.92		

b) Se autoriza a la Presidenta del Banco de Fomento Agropecuario y al Director Ejecutivo, para que se formalice la documentación necesaria incluyendo el Contrato de Comodato, para un plazo de 25 años. c) Se autorizan a los Representantes Legales de cada institución, que otorguen la Escritura correspondiente.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Ingeniero Alirio Edmundo Mendoza informó que ha recibido la nota siguiente:

1) Nota de fecha 23 de junio de 2014, suscrita por el señor Nelson Márquez Hernández, en calidad de Representante de la Sociedad Agrozapotitán S.A de C.V., en la que solicita se les considere en cuanto al pago del almacenaje de semilla de frijol de buena calidad, que se encuentran almacenadas en las instalaciones del CENTA, dicha petición la hacen considerando lo siguiente: a) Que son pequeños productores; b) Están apoyando mutuamente desde el origen del proyecto; c) Han realizado importantes inversiones para mejorar la calidad de semilla; d) Están organizados en una persona jurídica que permite mejor coordinación con otras instituciones como el CENTA; e) La utilización de zarandas más abiertas, han dejado más semillas fuera del nuevo estándar de calidad; f) Debido a sobrantes de semilla que no fue retirada por los campesinos el año recién pasado, se les recortó a la mitad las áreas de siembra, produciendo menos quintales por agricultor; g) Para seguir aplicando la tecnología que el CENTA nos transfiere se necesita hacer más inversiones en nuestra planta; h) A pesar de tener costos más altos en el desarrollo del cultivo, tener un precio de referencia del grano alto, entre otros, el MAG, no nos puede pagar más por la semilla.

Por lo anterior, solicita se les resuelva su petición favorablemente en el sentido que se les elimine o se reduzca de manera sustancial el pago del almacenaje de semilla de frijol.

ACUERDO J.D. No. 1687/2014: La Junta Directiva vista la solicitud, **acuerda:** Se deniega la solicitud de la Sociedad Agrozapotitán S.A de C.V., que se le elimine o reduzca de manera sustancial el pago de almacenaje de semilla de frijol por los motivos siguientes: **a)** El CENTA no puede dejar de cobrar los servicios que presta porque los fondos son recursos para mantener las instalaciones y prestar los servicios a favor de los productores que lo necesitan, en igualdad de condiciones, caso contrario, se afectarían las finanzas y no se daría el mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipo para prestar los servicios.

Queda constancia que la Ingeniera Edmidlia Guzmán de Crespín se abstiene de votar.

7. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE CENTA Y ASOCIACIONES COOPERATIVAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE SEMILLAS DE CENTA:

El Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, presentó a la Junta Directiva, el ofrecimiento de cooperación por parte de las cooperativas de la Reforma Agraria “Hacienda Normandía”; Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “Barra Ciega”, y Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “La Maroma”, para la rehabilitación y fortalecimiento de la planta de acondicionamiento de semilla de la Unidad de Tecnología

de Semillas, para mejorar los rendimientos y la calidad del servicio y estabilidad en la operación, y asegurar la producción diaria. Se llevarían a cabo reparaciones parciales con una nueva máquina CRIBADORA, dos juegos de cilindros clasificadores de semillas para ser instalados en la planta de acondicionamiento antes mencionada.

Asimismo, informó que se han obtenido dos cotizaciones de empresas extranjeras que ofrecen el equipo arriba mencionado, las cuales han sido analizadas y se considera que las piezas ofertadas son compatibles con la planta procesadora del CENTA. Los precios de las cotizaciones más los costos de traslado e internación al país, aranceles e instalación en planta suman un aproximado de CIEN MIL DÓLARES, cuyo valor exacto se determinará con los comprobantes de gastos, una vez hecha la reparación de la planta, cuyo costo total será pagado por los productores.

Para ello es necesario que la Junta Directiva de CENTA autorice la suscripción de un convenio de cooperación que contenga con mayor detalle el concepto de la cooperación de parte de los productores y del CENTA.

El CENTA, por su parte, compensaría el costo total de la reparación de la planta, mediante la prestación de servicio de acondicionamiento de la semilla producida por los productores, según precios aprobados.

Los objetivos principales del cambio de maquinaria son:

- 1) Mantener la planta de acondicionamiento de semilla de granos básicos del CENTA, en condiciones óptimas de operación.
- 2) Garantizar la calidad de la semilla certificada entregada a los productores.
- 3) Apoyar el acondicionamiento de semilla de las asociaciones de productores a nivel nacional.

Los equipos o maquinaria a adquirir son:

- 1) Cribadora de Aire Zaranda
- 2) Juego de 4 Cilindros

Las especificaciones técnicas de la Cribadora de Aire Zaranda son: **a)** Capacidad mínima: 6 ton/hr; **b)** Limpieza y clasificar semilla, principalmente maíz, frijol, arroz y sorgo; **c)** Con tolva vibratoria para el ingreso de grano; **d)** Con sistema de limpieza a base de ventiladores; **d)** Con juego de doce (12) zarandas de 54" x 26" (pulgadas) con diferentes tamaños de agujeros según cultivo; **e)** Con sistema de salida de rechazo de semilla por gravedad.

Las especificaciones técnicas de los cilindros: **a)** Juego de dos (2) cilindros chapado en níquel de alta eficiencia, con ranura perforada de precisión 19/64", doce (12") pulgadas de diámetro y 62" pulgadas de largo, orificio redondo; **b)** Juego de dos (2) cilindros chapado en níquel de alta eficiencia, con ranura perforada de precisión 21/64", doce (12") pulgadas de diámetro y 62" pulgadas de largo, orificio redondo.

Los costos estimados son:

Equipo	Costo Estimado (\$)
Cribadora de Aire Zaranda	\$ 90,000.00
Cilindros Clasificadores	\$ 5,000.00
Instalación y prueba de equipo	\$ 5,000.00
Total	\$100,000.00

ACUERDO J.D. No. 1688/2014: La Junta Directiva, vista la propuesta considerando que: **a)** aunque el MAG y el CENTA han venido realizando las iniciativas necesarias para comprar una nueva planta procesadora de semillas, la cual no fue posible adquirir en el período del anterior Gobierno; **b)** Por tanto la planta actual de acondicionamiento de semilla, presenta un alto grado de deterioro, siendo urgente, en consecuencia, buscar las formas para mantener la calidad necesaria de la semilla; y, **c)** Teniendo en cuenta que las cooperativas: Asociación Cooperativa de la Reforma Agraria “Hacienda Normandía”; Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “Barra Ciega”, y Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “La Maroma”, han ofrecido cooperar con la adquisición y entrega en propiedad de la maquina Cribadora de Aire Zaranda y el Juego de 4 Cilindros, más los gastos de traslado, internación e instalación para que el CENTA pueda, a la brevedad posible, rehabilitar la planta, pudiendo compensar los costos con la prestación de servicios de acondicionamiento de la semilla producida por las mencionadas cooperativas, según precios aprobados; y **d)** Que para formalizar la cooperación se aprueba la suscripción de un convenio de cooperación entre estas cooperativas y el CENTA, en el cual se especifique los compromisos de ambas partes. **Acuerda:** **a)** Autorizar al Representante Legal del CENTA para que suscriba en nombre y representación de esta Institución el referido convenio y **b)** Autoriza al Director Ejecutivo del CENTA, para que firme y otorgue la documentación que sea necesario, a efecto de garantizar que el equipo a adquirir será el que más convenga a los intereses del CENTA.

8. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA A FAVOR DEL CENTA POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA (PAIPPE).

El Ingeniero Milton Virgilio González, informó a la Junta Directiva que en el marco de convenio de cooperación suscrito entre el CENTA y la Secretaria Técnica de la Presidencia para la ejecución del Programa de Atención Integral a Asentamientos Productivos en Pequeña Escala (PAIPPE), ha ofrecido donar al CENTA, dos bombas achicadoras beneficiándose la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Pueblos Unidos de R. L., Anamorós, La Unión, donación por un valor total de U.S. \$3,168.74.

Las especificaciones de las bombas achicadoras son las siguientes:

Motor de 9.0 HP, cuatro tiempos a gasolina, alta presión, acople con succión de 3”, descarga con reductor de 3” a 2” y granada de bronce de 3”; autocebante con accesorios:

manguera de 3" x 6 m para succión, marco de hierro, manómetro y válvula desairadora; Succión hasta 8 m de profundidad y Máxima altura de carga: 70 m.

Por lo anterior, solicita aceptar la donación de las dos bombas achicadoras antes descritas, por un valor total de tres mil ciento sesenta y ocho 74/100 dólares (U.S. \$3,168.74) y se autorice la entrega material y transferencia en forma gratuita, pura y simple e irrevocable, a los beneficiarios del Programa de Atención Integral a Asentamientos Productivos en Pequeña Escala, de acuerdo a las políticas de dicho programa.

ACUERDO J.D. No. 1689/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud de aprobación de donación de dos bombas achicadoras, **acuerda:** **a)** Se acepta la Donación de manera gratuita, pura, simple e irrevocable por parte de la Secretaría Técnica de la Presidencia para la ejecución del Programa de Atención Integral a Asentamientos Productivos en Pequeña Escala (PAIPPE); de dos bombas achicadoras, con las siguientes características: Motor de 9.0 HP, cuatro tiempos a gasolina, alta presión, acople con succión de 3", descarga con reductor de 3" a 2" y granada de bronce de 3"; autocebante con accesorios: manguera de 3" x 6 m para succión, marco de hierro, manómetro y válvula desairadora; 3) Succión hasta 8 m de profundidad y 4) Máxima altura de carga: 70 m.; **b)** Se autorice la entrega material y transferencia en forma gratuita, pura y simple e irrevocable, a los beneficiarios del Programa de Atención Integral a Asentamientos Productivos en Pequeña Escala, de acuerdo a las políticas de dicho programa; **c)** Se instruye a la Administración aplique los registros correspondientes.

9. ANÁLISIS PLAN ESTRATÉGICO

El Ingeniero Oscar Bonilla miembro de la Junta Directiva manifestó a la Junta Directiva en pleno que es necesario revisar para actualizar el Plan Estratégico Institucional para ponerlo en consonancia con el Plan Quinquenal del Gobierno actual y puntualizar en el Plan Operativo Anual del CENTA, los objetivos metas y actividades acordes al Plan del Gobierno para el Sector Agropecuario, tratando de incluir en el mismo el nuevo concepto de transferencia.

ACUERDO J.D. No. 1690/2014: La Junta Directiva, escuchada la posición del Ingeniero Oscar Bonilla **acuerda:** **a)** Que una vez se cuente con el Plan estratégico Quinquenal del actual Gobierno se programe para realizar quince días después una jornada o taller especial, para analizar los planes estratégico y operativo del CENTA; con participación del personal técnico estratégico del CENTA, para buscar la coherencia institucional con el Plan Quinquenal de Gobierno; y que contenga un nuevo modelo de extensión dirigido a enseñar a los productores a mejorar las condiciones de vida.

10. VARIOS: PLAN DE TALLER, PARA REVISIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y ESTRATEGIA DEL NUEVO MODELO DE EXTENSIÓN

El Ingeniero Miguel Ángel Martínez, presentó a la Junta Directiva la planeación para desarrollar un plan estratégico que contiene objetivos, metodologías y programa de las actividades a desarrollar durante el evento con los participantes posibles en cada uno de los temas.

Objetivos:

- 1) Conocer la situación actual de la Transferencia Tecnológica desarrollada por CENTA como base para la formulación de una propuesta de reorientación y ajuste al Plan Estratégico Institucional.
- 2) Conocer sobre las nuevas tendencias de la transferencia tecnológica y la extensión agropecuaria.
- 3) Formular una propuesta de nuevas estrategias y el nuevo modelo de extensión dirigido al productor, productora y jóvenes tomando en cuenta los rubros estratégicos por agencia.
- 4) Formular una estrategia de ampliación de los servicios de extensión mediante la apertura de nuevas agencias de extensión en el país.

Explicó además que la metodología a seguir sería la siguiente:

- a) Situación actual de la transferencia.
- b) Tendencias actuales de la Transferencia y Extensión.
- c) Visión de desarrollo del país Programa El Salvador Adelante y Plan Quinquenal de Desarrollo.
- d) Análisis en mesas de trabajo:

Mesa 1: Implementación de nueva estrategia de Transferencia Tecnológica y Extensión Agropecuaria;

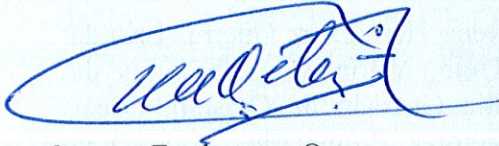
Mesa 2: Organización y requerimientos para la implementación;

Mesa 3: Estrategia de ampliación de los servicios de extensión, apertura de nuevas agencias.

- e) Análisis y discusión sobre las propuestas.
- f) Conclusiones y recomendaciones del Taller.

ACUERDO J.D. No. 1691/2014: La Junta Directiva, visto el informe **acuerda:** **a)** Dar por recibido el informe; **b)** Que se agregue un objetivo general que tome en cuenta la necesidad de aportar al desarrollo del Plan Quinquenal del actual Gobierno, y proponga un nuevo modelo de Transferencia Tecnológica y Extensión Agropecuaria; **c)** Que el taller para la revisión de la Transferencia y Estrategia del nuevo modelo de Extensión, se realice quince días después de haber conocido y analizado el Plan Quinquenal; **d)** Que la estrategia sea de integración de la transferencia y asistencia técnica para el desarrollo y esfuerzo conjunto interinstitucional de los entes vinculados al Sector, dejando claro los resultados a obtener del taller.

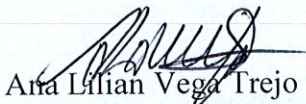
Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



Orestes Fredesman Ortiz
Presidente



Santos Rafael Alemán
Banco Central de Reserva



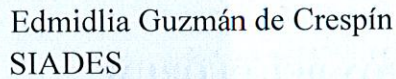
Ana Lillian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario



Maria Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas



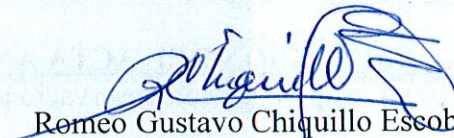
Reynaldo A. López Landaverde
Universidades



Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES



Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Alirio Edmundo Mendoza Martínez
Secretario